



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 01 DE AGOSTO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la Srta. HERNANDEZ, MARIA CAROLINA (DNI. NRO. 25.619.429), alumna de la Carrera: TECNICO LABORATORISTA UNIVERSITARIO, quien solicita consideración de equivalencias para la asignatura QUIMICA ANALITICA I, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de dicha asignatura en esta Facultad el día 04/08/2004, según consta en LIBRO P-1-4, FOLIO 102, calificación 8 (ocho)

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la carrera TECNICO LABORATORISTA UNIVERSITARIO, la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna:

HERNANDEZ, MARIA CAROLINA (DNI. NRO. 25.619.429)

QUIMICA ANALITICA I

APROBADA POR QUIMICA ANALITICA I

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 729/19


Dra. Bárbara Raquel Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.